Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

Doctora
DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa

Respetada Doctora:

Conforme a las observaciones presentadas al proyecto de pliego y dado que algunas proceden. de manera atenta me permito remitir el documento de: alcance a los estudios previos del proceso que tiene por objeto *"Imprimir, suministrar y custodiar formatos de registro civil para ser distribuidos a nivel nacional a las Delegaciones Departamentales y otras dependencias en el cumplimiento misional de la Registraduría Nacional del Estado Civil."* Donde se modifican algunos numerales de este.

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO

Se modifican los siguientes numerales del estudio previo y las fichas técnicas anexas.

Nota: Los demás numerales del estudio previo no sufren modificación alguna.

2.3. Especificaciones técnicas de los formatos de registros civiles.

Las cantidades de registros civiles son:

DESCRIPCIÓN	PRODUCCION PARA EL AÑO 2022
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	253.260
REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	15.000
REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN	26.000

Los formatos de registro civil con indicativos seriales a los que se refiere el alcance del objeto, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

A. SERIAL DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO:

Descripción

Este tipo de formato de serial está elaborado en polígrafos separables a 3 partes:

Primera Parte (original):

Tamaño 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.

Segunda Parte:

Tamaño: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y una al dorso litográfica negra)

Tercera Parte:

Tamaño: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente, (una tinta litográfica negra al frente y cero al dorso).

Entre la primera y segunda parte y segunda y tercera lleva intercalado papel monocarbón.

B. SERIAL DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO:

Descripción

Este tipo de formato de serial está elaborado en polígrafos separables a 3 partes:

Primera Parte (original):

Tamaño 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.

Segunda Parte:

Tamaño: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Tercera Parte:

Tamaño. 13 5/8 X 8 ½ Pulgada, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Entre la primera y segunda parte y segunda y tercera lleva intercalado papel mono carbón

C. SERIAL DE REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN:

Descripción

Este tipo de formato de serial está elaborado en polígrafos separables a 3 partes:

Primera Parte (original):

Tamaño: 11 7/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Segunda Parte:

Tamaño: 11 7/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

En la tercera parte

TAMAÑO: 11 7/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).

Nota 1: Las características técnicas de los formatos de seriales se encuentran descritas en los anexos: FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No. 1, No. 2 y No 3.

Nota 2: Antes de iniciar la producción, el futuro proveedor deberá entregar impresos los Formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que sean necesarios para ser sometidos a pruebas técnicas con el fin de aceptar la calidad y funcionalidad de los mismos. Solo se aprobará la impresión de los diferentes formatos una vez las pruebas hayan sido aprobadas satisfactoriamente por la supervisión del contrato.

Los diferentes formatos deben ser impresos, suministrados, custodiados y distribuidos en las treinta y dos (32) delegaciones departamentales, ubicadas en ciudades capitales y en la ciudad de Bogotá a los dos (2) centros de consumo: Registraduría Distrital y Oficinas Centrales de la Registraduría Nacional, dando un total de treinta y cuatro (34) puntos a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos elevados por la supervisión del contrato. Se realizará una única entrega de los formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción en los centros de consumo en los tiempos establecidos en las obligaciones del contratista.

Nota 3: Queda prohibida la reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública, divulgación y transformación sin mediar la autorización expresa por parte de la supervisión del contrato.

Nota 4: Para la distribución se deben utilizar cajas de cartón con 1000 registros por caja y empacados por cada 100 registros en bolsa plástica transparente y en la parte exterior un adhesivo indicando el Tipo de Registro, el número de caja y el consecutivo de los seriales que están en el interior.

2.5.2. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

- Deberá imprimir los Formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, que sean necesarios para ser sometidos a pruebas técnicas con el fin de aceptar la calidad y funcionalidad de los mismos. Solo se aprobará la impresión de los diferentes formatos una vez las pruebas hayan sido aprobadas satisfactoriamente por la supervisión del contrato.
- Deberá imprimir los Formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, diseñados conforme a las especificaciones descritas en la *"ficha técnica de producto*

No 1, 2 y 3" que hace parte del presente documento, previa aprobación del arte final por parte de la supervisión del contrato.

- Realizar el suministro de seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción a cada una de las treinta y dos (32) delegaciones departamentales y los dos (2) centros de consumo ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. con la debida oportunidad, diligencia, calidad y prontitud de acuerdo con los tiempos establecidos en la oferta, estudios previos, pliego de condiciones y el contrato.
- Realizar la entrega de los formatos de seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, después de la aprobación de la prueba técnica a más tardar el 30 de diciembre de 2022.
- Garantizar la custodia y entrega de los Formatos Seriales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción en óptimas condiciones a las diferentes Delegaciones Departamentales y demás lugares de acuerdo a los pedidos solicitados. Es de precisar que los tiempos de entrega pueden variar dependiendo de la necesidad del consumo.
- Custodiar y garantizar la integridad y seguridad de los formatos.
- Dar cumplimiento al tiempo de distribución; en las ciudades capitales se hará en veinticuatro (24) horas, excepto las capitales de difícil acceso en donde el tiempo será entre tres (3) y cinco (5) días, previa autorización de la matriz de distribución proporcionada por la Supervisión.
- Asumir los costos que acarree la custodia y distribución de los formatos. En caso que el contratista realice la distribución de los formatos, mediante un tercero, èste debe ser una empresa de transporte que esté habilitada por el Ministerio de Transporte.
- Una vez realizada la impresión de los formatos el contratista custodiará y garantizará la integridad y seguridad de los formatos.
- El futuro contratista que tendrá a su cargo la custodia de los seriales, en caso de pérdida, procederá de inmediato a presentar la respectiva denuncia ante las autoridades competentes, comunicar tal hecho a la Registraduria Nacional del Estado Civil, que inutilizará estos seriales en el sistema.
- Entregar a la supervisión del contrato la matriz de distribución diligenciada con las respectivas guías de entrega escaneada con la firma de recibido.
- Suscribir el compromiso de confidencialidad.
- Deberá presentar un organigrama del personal involucrado en el Suministro y sus roles.

- Deberá aplicar reglas de confidencialidad sobre todos los formatos a suministrar, reglas que prohíben su divulgación y reproducción por contener información de seguridad nacional por tratarse de los documentos de identidad de los colombianos, como son:

Divulgación prohibida: significa que la persona fuera de la RNEC que reciba estos documentos no está autorizada para transmitir ninguna de la información contenida en él, de ninguna forma; cualquiera que sea: Verbal, de informática, por red de computador, dispositivo electrónico, teléfono, diapositivas, fotografías, cintas de video, etc. La

divulgación está limitada a las personas relacionadas con este documento para el uso del proceso de contratación.

Reproducción prohibida: significa que la persona fuera de RNEC que reciba estos documentos no está autorizada para copiar el documento impreso por ningún medio fotográfico cualquiera que sea: Fotocopia, escáner, fotografía, etc., sin autorización escrita de RNEC.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Solo se modifica la tabla: TIPIFICACION DEL RIESGO, en los numerales 10, 14 y 15, los demás no sufren modificación alguna, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

10	General	Externa	Ejecución	Económico	Situaciones que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros, lo que ocasiona la variación de precios y costos fijos y variables de la operación que impactan la ejecución del contrato	Variación de precios y costos fijos y variables de la operación que impactan la ejecución del contrato El incumplimiento en la elaboración de los formatos de registro civil en el los tiempos establecidos.	1	4	5	MEDIO	Contratista/Entidad	Realización de estudio de mercado en el cual se contemplen los costos fijos y variables que se presenten en la ejecución de las actividades por parte del Contratista En el evento que ocurra el riesgo, se deberá realizar una evaluación por parte de la Entidad y el Contratista, de las circunstancias acreditadas y frente a los productos afectados. Contratista pasara nueva cotización y la entidad ealizara estudio de mercado para realizar un comparativo y llegar a un acuerdo, En el evento que no se llegue a un acuerdo se terminara el contrato de común acuerdo	1	3	4	BAJO	SI	Verificación de las situaciones externas y variables que afecten la ejecución del contrato. Verificar los precios del mercado en los plazos del contrato.	En la ejecución del contrato	

14	General	Externa	Ejecución	Financiero	Situaciones que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual o se expidan normas o se produzcan circunstancias que afecten el mercado bancario aumentando o bajando las tasas de interés o el costo neto de la carga transaccional.	Afectación del presupuesto estimado del contrato, en la medida que puede llegarse a aplicar modificaciones por conceptos tributarios no establecidos desde su fase de planeación y selección	1	3	4	BAJO	Entidad / Contratista (sujeto a la variación económica)	Verificación de las condiciones del mercado en la etapa de planeación y selección En el evento que ocurra el riesgo, se deberá realizar una evaluación por parte de la Entidad y el Contratista, de las circunstancias acreditadas y frente a los productos afectados. Contratista pasara nueva cotización y la entidad ealizara estudio de mercado para realizar un comparativo y llegar a un acuerdo, En el evento que no se llegue a un acuerdo se terminara el contrato de común acuerdo	1	3	4	BAJO	NO	Verificación de las condiciones del mercado en la etapa de ejecución Verificar los precios del mercado en los plazos del contrato.	En la ocurrencia del evento

15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras de la distribución de los formatos de registros civiles en cumplimiento de las medidas especiales dispuestas por el Gobierno Nacional	Registraduría sin formatos para realizar la inscripción de los eventos civiles.	3	3	3	MEDIO	CONTRATISTA /ENTIDAD (para el caso que sea medias del gobierno o dirimidas por el mismo)	Disponer de diferentes alternativas, en la logística y transporte para la distribución y entrega de los formatos a las oficinas programadas	3	3	3	MEDIO	SI	Reporte por parte de las delegaciones departamentales del material recibido. Reporte de los contratistas.	En la ocurrencia del evento

Cordialmente,

RODRIGO PÉREZ MONROY
Director Nacional del Registro Civil.

MARIA VICTORIA TAFUR GARZON
Coordinadora del Grupo de Validación de Registro Civil.

ANEXO:

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No 1o

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Formato Serial de Nacimiento
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Formato Serial de Nacimiento
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Código: 82121500
UNIDAD DE MEDIDA
Formato Serial de Nacimiento

DESCRIPCIÓN GENERAL

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	
FormatoSerial de Nacimiento	PRESENTACIÓN	Polígrafos separables a tres (3) partes.
	TAMAÑO 1 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.
	TAMAÑO 2 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y una al dorso litográfica negra)
	TAMAÑO 3 Parte	**Tamaño**: 13 5/8 X 8 ½ Pulgadas (papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente, (una tinta litográfica negra al frente y cero al dorso).
		Entre la primera y segunda parte y segunda y tercera lleva intercalado papel monocarbón
	NUMERACIÓN	SI, un código de barras correspondiente al número de serial, cuya especificación es EAN 128 3D/9
	TINTAS ESPECIALES	Primera y segunda hoja Tinta Fluorescente Invisible.
	ACABADO	Tres formas van adheridas en la parte superior y separado por mono carbón.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No 2o

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FormatoSerial de Defunción
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
FormatoSerial de Defunción
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Código: 82121500
UNIDAD DE MEDIDA
FormatoSerial de Defunción

DESCRIPCIÓN GENERAL

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	
Formato Serial de Defunción	PRESENTACIÓN	Polígrafos separables a tres (3) partes.
	TAMAÑO	Tamaño (11 7/8 x 8 ½ pulgadas)
	PAPEL 1 y 2 parte	Papel Bond, hoja de 75Grs.
	PAPEL 3 parte	Papel Bond, hoja de 60 Grs.
	PARTES	Tres (3), partes individuales
	NUMERACIÓN	SI, (Código de Barras)
	TINTAS	2 x 0.
	TINTAS ESPECIALES	Tinta Fluorescente Invisible.
	ACABADO	Tres formas van adheridas en la parte superior y separado por mono carbón.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO No 3o

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Formato Serial de Matrimonio
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Formato Serial de Matrimonio
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO
Código: 82121500
UNIDAD DE MEDIDA
FormatoSerial de Matrimonio

DESCRIPCIÓN GENERAL

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	
Formato Serial de Matrimonio	PRESENTACIÓN	Polígrafos separables a tres (3) partes.
	TAMAÑO 1 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas (, papel BOND de 75 gramos, con dos tintas al frente (una negra litográfica y una fluorescente invisible) y cero al dorso.
	TAMAÑO 2 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 75 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).
	TAMAÑO 3 Parte	13 5/8 X 8 ½ Pulgadas, papel BOND de 60 gramos, dos tintas al frente (una litográfica negra y una fluorescente invisible y cero al dorso).
	NUMERACIÓN	SI, un código de barras correspondiente al número de serial, cuya especificación es EAN 128 3D/9
	TINTAS	2 x 0
	TINTAS ESPECIALES	Tinta Fluorescente Invisible.
	ACABADO	Tres formas van adheridas en la parte superior y separado por mono carbón.